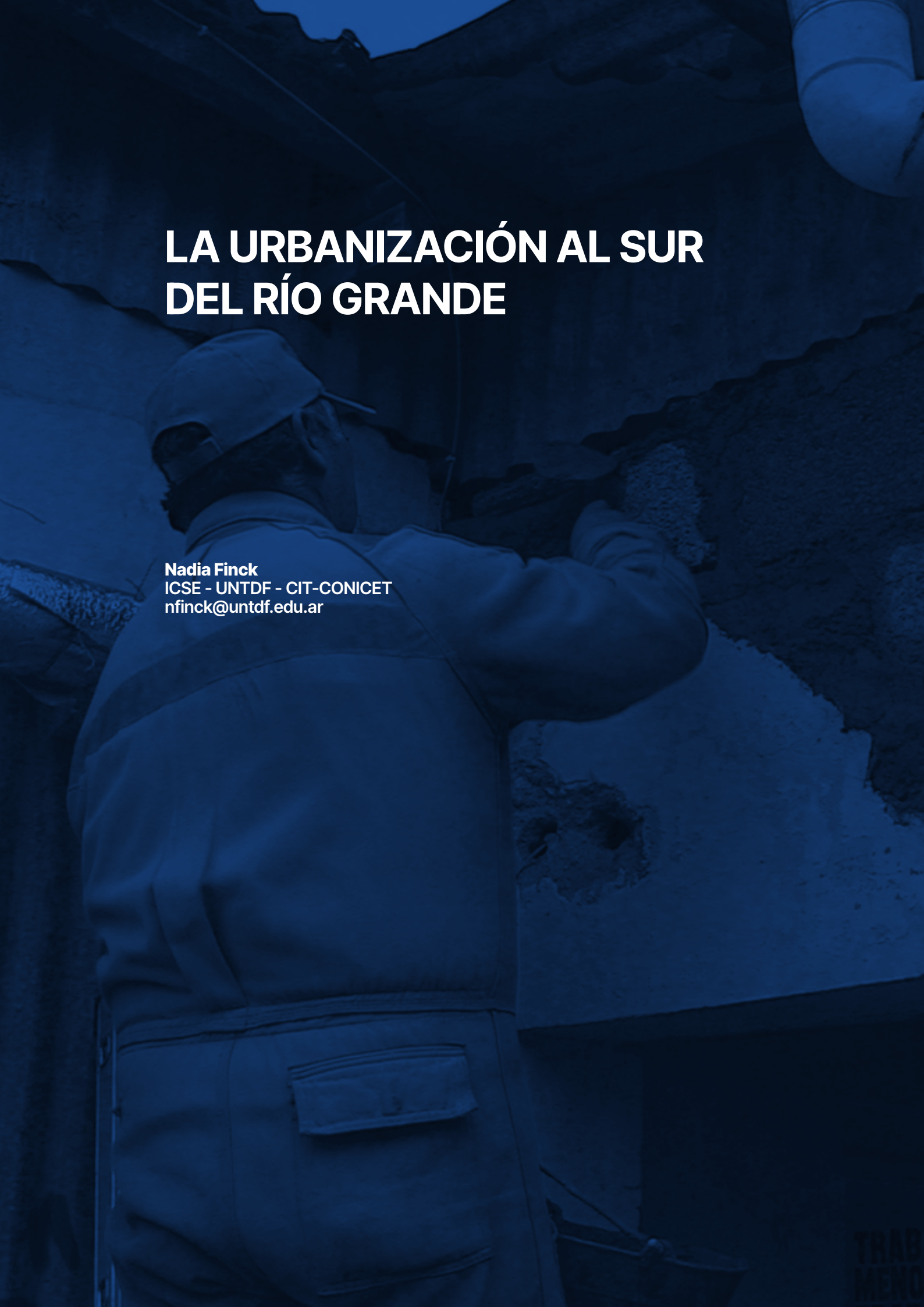




LA URBANIZACIÓN AL SUR DEL RÍO GRANDE

Nadia Finck
ICSE - UNTDF - CIT-CONICET
nfinck@untdf.edu.ar

El Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) en 2023 identificó 15 Barrios en Asentamiento en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (AIAS). 14 de estos barrios se encuentran ubicados en la zona sur, coincidente con el sector denominado "Margen Sur". Esta particularidad plantea un interrogante: ¿por qué se localizaron en ese sector y no en otro de la ciudad? Asimismo, dentro del ejido municipal, las tierras en la ribera sur del río pasaron de ser parte de una trama productiva agroganadera a ser uno de los espacios con mayor expansión por usos residenciales de la ciudad.

En este trabajo se indaga cómo la inauguración del puente General Mosconi junto con otros hechos y los posicionamientos de actores estancieros, técnicos, empresarios y agentes estatales, posibilitaron la inclusión del sector a las dinámicas de urbanización de una ciudad en pleno crecimiento durante la década de 1980. Se reflexiona sobre las múltiples y conflictivas iniciativas y expectativas proyectadas sobre la zona que finalmente conformó el lugar donde se produjeron la mayor cantidad de tomas de tierras, tanto para fines productivos como para fines residenciales.

El puente de la expansión

El 27 de marzo de 1981, la prensa oficial militar del gobierno territorial fueguino, publicó en la tapa del "Semanario de la Actividad Territorial" una fotografía central de autoridades descubriendo una placa con el titular "EL PUENTE DE LA EXPANSIÓN" (imagen 1). La expresión junto con la fotografía orienta el imaginario urbano (Hiernaux, 2008) de la infraestructura (Pirez, 2013) inaugurada. Surgieron distintas voces y visiones que se posicionaron sobre las implicancias que la infraestructura generaría en la ciudad. Los discursos se asentaban en el ideario del desarrollo y el progreso y, en general, destacaban aspectos positivos aparejados.

En la prensa local y algunos estudios técnicos, se podían leer afirmaciones como las siguientes:

(...) permitirá ganar alrededor de 28 kilómetros de camino, la unión de los sectores norte y sur de la ciudad, posibilitará su expansión y dará al sector sur la enorme factibilidad de un gran progreso edilicio. Esos 28 kilómetros tienen una gran importancia, especialmente en época invernal. Entre otras ventajas posibilitará a los faenadores el regreso en el día a sus hogares (El gobernador y sus Ministros visitaron la Ciudad. (13 de octubre de 1978). SAT, N°62, p.4).

La complementación de la ciudad de Río Grande con la del frigorífico CAP (...) las tierras que separa el Río Grande serán unidas por el puente y de esa forma se agilizará el progreso de la zona con toda suerte de radicaciones familiares o industriales (¿Qué es un puente? (16 de febrero de 1979). SAT, N°80. p.5)

"(...) El puente sobre el Río Grande es una obra trascendente para el Territorio y mucho más, para la ciudad que ahora podrá extenderse sin limitaciones. Una vez terminada la construcción de la obra Río Grande habrá comenzado una nueva, fecunda y progresista etapa de su vida activa y dinámica, como la principal ciudad industrial y comercial del Territorio" [testimonio textual del gobernador militar Capitán Arigotti] (La Primera Viga. (31 de agosto de 1979). SAT, N°108. Nota de tapa)

El nuevo puente sobre el río Grande estrecha los vínculos de las actividades y población localizadas sobre la margen derecha del río con el área centro de la ciudad (Diano, 1981, p.236).

(...) frente a la importancia del mayor valor que adquieren estas tierras por la construcción del puente, es conveniente reflexionar sobre las posibles situaciones que se pueden dar con la finalidad de tomar las medidas adecuadas para controlar y conducir el proceso (Diano, 1981, p.239)

De estas transcripciones podemos conocer que el puente fue un vector que permitió inscribir la margen sur del río Grande como parte del espacio urbano riograndense. Allí podrían desarrollarse actividades de distinto tipo que permitirían generar procesos de acumulación del capital, por ejemplo, por la valorización del suelo esperada. Las transformaciones definitivas vendrían apenas unos años después.

La margen sur del Río Grande ingresa al proceso de urbanización expansiva

Ingresar al proceso de urbanización expansiva significa, en la perspectiva que planteamos aquí, el despliegue de ciertas actividades, usos del suelo y transformaciones de un espacio donde antes no ocurrían. La margen sur del río Grande, a la altura de la desembocadura del curso fluvial fue, hasta mediados de 1980, un espacio usado/apropiado por lógicas vin-

culadas a la actividad productiva, principalmente la ovino-lanar de distinto tipo, pero también extractiva. La dinámica más relevante la generaba el frigorífico vinculado a la Sociedad de Productores y luego la Corporación Argentina de Productores de Carnes (CAP).

En general, las viviendas, locales y dependencias existentes en el sector se asociaban estrechamente con la actividad del frigorífico. Los usos residenciales¹ se expandieron solo luego de dos hechos clave. Por un lado, la ya mencionada construcción del puente General Mosconi, y por otro, una acción del estado territorial que se conoce como relocalización de familias y viviendas desde la margen norte del río a la margen sur.

Imagen 1. Dos momentos relacionados al proceso de urbanización de la margen sur del río Grande



Fuente: (izq) Semanario de la Actividad Territorial, Hemeroteca Museo Marítimo de Ushuaia. (der) Diario Noticias, Hemeroteca Museo Municipal Virginia Choquintel, Río Grande.

En el caso de Río Grande, hacia fines de 1980, la ciudad ya experimentaba transformaciones producto del crecimiento poblacional promovido por

1. Refiere a destinar suelo para fines de vivienda, donde cualquier persona pudiera ocupar los lotes tras algún mecanismo de acceso sea formal (compra-venta en el mercado formal o por operatorias estatales) o informal (tomas de tierras o compra-venta en el mercado informal)

la instalación de plantas fabriles y la oferta de puestos de trabajo, sumado a un mercado de tierras "casi inexistente" (Ciccolella, 1989) y una limitada batería de acciones estatales para ofertar suelo y/o vivienda.

En la margen norte del río, los barrios en asentamiento crecieron en zonas que se inundaban, como por ejemplo el ex Barrio "25 de Noviembre" y el sector hoy conocido como "AGP" (Agencia General de Puertos). En este último, existía un sector lindante a la costa conocido como "triángulo del AGP", donde se localizaban unas 60 familias. Una serie de conflictos dados allí comenzaron a registrarse en la prensa local entre enero de 1986 y marzo de 1987. La intervención estatal para detener el traslado y radicación de una casilla en la zona², desató el debate en la arena pública de entonces. Un ejemplo de esto puede observarse en el titular del Diario Noticias (imagen 1) que destaca la problemática habitacional vigente. Hacia fines de enero, sobre el conflicto, se resolvió el traslado de casillas y familias a un predio cedido en préstamo al gobierno territorial. Así

aquellos vecinos que acrediten tiempo suficiente de residencia y documentación en regla, así como antigüedad de gestión ante Tierras Fiscales, se les asignará un lote en condiciones de tenencia legal y definitiva. Aquellos que aún no reúnen las condiciones para ser adjudicatarios, se les ha propuesto trasladarse a terrenos cedidos por el Frigorífico Austral, ubicados a la vera de la ruta y a unos 600 metros de la Escuela N°4. (Continúa la gestión para desalojar AGP. (29 de enero de 1986). Diario Noticias, Año VI, N°530, s.p.).

el número de familias que deben ser trasladarse de los terrenos de AGP son 58, de acuerdo al registro censal realizado por la repartición [Dirección de Tierras Fiscales] (AGP – Prosigue la gestión por desocupar la zona. (1 de febrero de 1986). Diario Noticias, Año VI, N°531, s.p.).

Esta acción podría considerarse como la punta de lanza del proceso de urbanización de la zona sur por usos residenciales. La relocalización promovida por el nivel territorial tuvo el acuerdo de la entonces Sociedad de Productores. La alternativa que a priori era transitoria, se hizo permanente y el primer barrio "Austral", dio pie a un proceso de tomas de lotes en sus inmediaciones. Surgieron entonces nuevos barrios: Reconquista, Cabo Peña y Aeroposta, emergentes tras tomas de lotes por parte de familias

2 Los incidentes del AGP. (8 de enero de 1986). Diario Noticias, Año V, N°524, s.p.

que arribaban al sector incorporado, en búsqueda de una alternativa habitacional.

En el marco de esta avanzada de usos residenciales, surgieron nuevas imaginaciones urbanas respecto de la margen sur del río Grande. Los titulares de tierras acordaron firmar acuerdos con el gobierno territorial en la medida que proyectaban en el sector una dinámica hasta ese momento inexistente: que sus tierras ingresaran al mercado inmobiliario. Esta acción se anuda a la construcción del puente y la relocalización promovida por el estado.

Un repaso cronológico de los hechos públicos puede colaborar con una posible reconstrucción sobre cómo se gestó esto. En octubre de 1987 una nota periodística donde son protagonistas dos arquitectos, anticipaba la proyección de una urbanización en "áreas ubicadas sobre la margen sur del río Grande". Se trataba de tierras de la Sociedad de Productores de Tierra del Fuego donde se había desarrollado "un convenio de carácter privado para la venta de esas tierras y su dotación de servicios urbanos". Los profesionales de la arquitectura Hary y Vigliacco, destacaban cualidades de la iniciativa por oposición a otras formas de producir ciudad: se trataba de un proyecto planificado, diferente al "asentamiento espontáneo" y se manifestaban "reacios" al "concepto de 'ciudad satélite' para designar a este nuevo emprendimiento, como a los ya montados asentamientos de Chacra II" (La urbanización en la margen sur del río Grande. (15 de octubre de 1987). Diario Tiempo Fueguino, N°26, p.8).

En la misma nota se especifica que la Sociedad de Productores pretendía vender 700 hectáreas de suelo, una "iniciativa totalmente privada" por etapas y con finalidades específicas para distintas áreas, incluido "un sector residencial con un barrio parque que abarcará la actual "Oveja Negra", áreas comerciales y de parque industrial". Por otro lado, entre enero y marzo de 1988 se divulgó la publicidad de la venta de lotes y, a fines de marzo de ese mismo año, se realizó un convenio con el gobierno territorial³.

3. Se firmaron dos convenios: uno con la Sociedad Civil de Aviación "Aeroposta" (25 hectáreas) y otro con la Sociedad de Productores de Tierra del Fuego (50 hectáreas) (Eseverri anunció la concreción del banco de tierras. (31 de marzo de 1988). Tiempo Fueguino, N°96, pp.8-9). En total se generarían 3500 lotes (Banco de tierras "Comenzaron los trabajos de planeamiento". (21 de abril de 1988). Diario Tiempo Fueguino, N°104, p.3). A la operatoria, el gobierno territorial militar la denominaba como "Banco de Tierras" (Eseverri anunció la concreción del banco de tierras. (31 de marzo de 1988). Diario Tiempo Fueguino, N°96, pp.8-9).

Imagen 2. Proyecto de urbanización de tierras en la margen sur del río Grande



Fuente: Diario Tiempo Fuegoño, Hemeroteca Museo Municipal Virginia Choquintel, Río Grande.

Del proyecto original de urbanización, solo se comercializaron algunas parcelas. Por otro lado, en el convenio firmado con el estado fueguino, se estableció que éste adquiriría 50 hectáreas ubicadas en el "denominado Barrio Austral de la ciudad de Río Grande y parte de una fracción mayor" y como contrapartida se otorgaba una suma dineraria y obras⁴. El macrotrazado de vías conformó una huella durable de la iniciativa.

4. Decreto Territorial N°983, año 1988

La urbanización de la margen sur del Río Grande por la vía de la autoproducción del hábitat

Los barrios emergentes durante la década de 1980 se encontraban localizados en las parcelas alcanzadas por los convenios que el gobierno territorial firmó con los titulares del suelo⁵. En entrevistas realizadas a habitantes, se resaltaban las acciones comunitarias e individuales que se debieron realizar para resolver los distintos déficits existentes: realizar conexiones de agua y arreglos para la disposición de aguas grises y negras, calefaccionar los hogares, tender redes de provisión del servicio eléctrico, etc. Es decir que se trató principalmente de barrios autoproducidos, cuyas viviendas y organización fue realizada por las y los propios habitantes (Ortiz, 2007).

La organización vecinal fue central para coordinar las demandas a los distintos niveles del estado que, con los años, fue resolviendo las distintas aristas del hábitat. Si bien los barrios fueron reconocidos en 1988 a nivel local⁶, para la regularización de los lotes debieron intervenir el nivel local (Barrios Reconquista, Aeroposta y Cabo Peña)⁷, y el nivel provincial (Barrio Austral)⁸. El conjunto de primeras acciones donde los vecinos y vecinas fueron quienes producen el lugar en la ciudad donde habitan, da cuenta de la importancia de la autoproducción del hábitat en este sector de la ciudad. Las acciones estatales posteriores conformaron procesos de reurbanización que incluyeron la ejecución de programas de distinto nivel (nacional, provincial o local), como por ejemplo el Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA).

La zona sur de Río Grande se mantuvo en una relativa latencia en relación a nuevos usos residenciales entre 1980 y 1990. Se produjeron tomas de chacras en la década de 1990⁹ y, recién para los primeros años del 2000, un nuevo ciclo de tomas dio un renovado impulso a la autoproducción del hábitat: entre 2005 y 2019 se desarrollaron nuevos barrios, en general, a partir de tomas de tierras. Desde 2020 se detectó un nuevo fenómeno en la zona, como es la compra venta de lotes en el mercado informal por una tercera persona que oficiaba de comercializador de los mismos. Estos últimos casos se encuentran en estudio y análisis.

5. Decreto Territorial N°983, año 1988 y Decreto territorial N°1831, año 1989.

6. Ordenanza Municipal N° 405, 1988.

7. Ordenanza Municipal N° 825, 1996.

8. Gobierno regularizará los títulos de propiedad de 200 familias del Barrio Austral. (21 de noviembre de 2014). Portal de Noticias Contextos Fqueguinos. Disponible en: <http://bitly.ws/BsAX>

9. A partir de 2011 se produjo un nuevo ciclo de tomas de chacras.

Si bien en la margen sur del río Grande existen urbanizaciones desarrolladas por privados en el mercado formal, primó la autoproducción del hábitat como modo generalizado del proceso expansivo urbano. Si bien la mayoría de los barrios cuenta actualmente con una amplia cobertura de servicios e infraestructuras, coexisten situaciones de desigualdad intramanzana e intrabarrío dependiendo la titularidad del suelo y los alcances de las intervenciones estatales que denominamos como “reurbanización bricolaje”.

Obras citadas

Ciccolella, P. (1989) La promoción industrial de Tierra del Fuego. Sus efectos económicos y sociales. [Tesis de grado] Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Geografía. Disponible en <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/2886>

Diano, A. (1981) Definición de la estructura urbana de Ushuaia y determinación de áreas para el emplazamiento de conjuntos habitacionales en las ciudades de Ushuaia y Río Grande. Informe Final. Archivo IMHICIHU. Colección Ex Proatlas.

Hiernaux, D. (2008) De los imaginarios a las prácticas urbanas: construyendo la ciudad de mañana. Iztapalapa, (64-65), 17-38.

Ortiz, E. (2007) Integración de un sistema de instrumentos de apoyo a la producción social de vivienda. Coalición Internacional para el Hábitat (Hic-AI).

Pírez, P. (2013) La urbanización y la política de los servicios urbanos en América Latina. Andamios, 10(22), 45-67.